INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-0264-2023

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 12/09/2023

Objetivo Reunión: realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-CSN-0264-2023, cuyo objeto es: CONTRATAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES QUE COMPONEN LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE REGIONAL CASANARE- SEDE PRINCIPAL Y SEDE MANARE.

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA:** DIANA SIRLEY OLMOS – Profesional contratado.

- MIRIAM RAMIREZ RINCON- Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto
  RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA

- LIZETH HERNANDEZ – Dinamizador Ambiental Sede Principal
  RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA

- LAURA MARIA ACEVEDO – Profesional SSST.
  RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

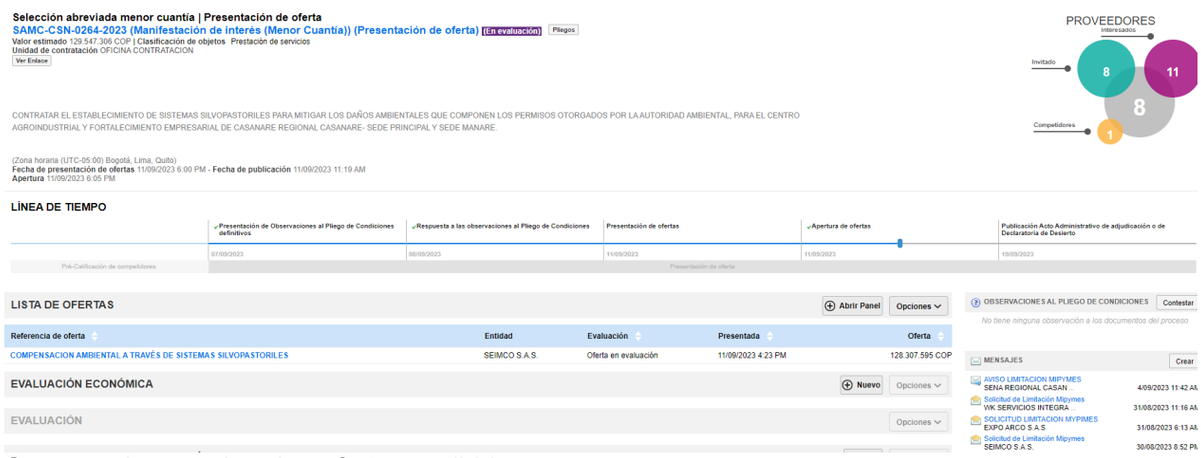
AGENDA:

1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de mínima cuantía Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-CSN-0264-2023
2. Recomendaciones del comité Asesor-Evaluador.

Estudio de los documentos técnicos y económicos respecto al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-CSN-0264-2023, cuyo objeto es: CONTRATAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES QUE COMPONEN LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE REGIONAL CASANARE- SEDE PRINCIPAL Y SEDE MANARE..

2. Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 11/09/2023 Hora : 6:00 pm Ofertas recibas una (01)



Se procede a evaluar las ofertas recibidas.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

DESARROLLO:

En virtud de lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso de **Selección Abreviada Menor Cuantía** No. SAMC-CSN- 0264-2023, cuyo objeto es: CONTRATAR EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES QUE COMPONEN LOS PERMISOS OTORGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE REGIONAL CASANARE- SEDE PRINCIPAL Y SEDE MANARE.

1. OFERENTE 1: SEIMCO S.A.S NIT 830513440-0

El comité evaluador procede a verificar la propuesta recibida, así:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

OFERENTE: SEIMCO S.A.S NIT 830513440-0	**CUMPLE/NO CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**SI**	**NO**	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP), salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, por lo tanto, los proponentes que participen en el presente proceso de selección deberán anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción. La información contenida en el RUP deberá estar actualizada (2023 y en firme) y la expedición del certificado no podrá ser mayor a 30 días calendario con anterioridad a la fecha de cierre del proceso.	**SI**		

<table>
<tr>
<td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
.
El proponente podrá ser una persona natural, jurídica, consorcio y/o unión temporal que a la fecha del cierre del proceso, acredite haber ejecutado y liquidado un máximo tres (3) contratos, cuyo objeto y/o actividades estén directamente relacionadas con el servicio de ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES y/o Compensación ambiental cuyo valor se igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Experiencia que debe estar reflejada en al menos 3 (tres) códigos aquí solicitados, según el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel en cada uno de los contratos.

10171500; 10171600 Y 21102200</td>
<td>SI</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL REQUERIDO:
El proponente sea personal natural o jurídica en su propuesta, deberá presentar para la ejecución de las actividades hoja de vida que cumplan con los requisitos mínimos de perfil y experiencia aquí exigidos y carta de compromiso firmado por el personal, señalando la actividad a desarrollar.
<table>
<tr><th>NIVEL DE FORMACIÓN</th><th>EXPERIENCIA MINIMA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Ingeniero Agroforestal</td><td>Título profesional universitario en Ingeniería agroforestal, agronómica y afines con Tarjeta profesional.
Experiencia general de mínimo Un (1) año como profesional en el desarrollo de actividades de carácter ambiental, agroforestal y afines.
Un (1) año de experiencia específica como profesional en actividades que contemplen compensación ambiental y/o establecimiento de siembras y/o cultivos.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Técnico Agrícola</td><td>Técnico titulado en producción agrícola con Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia técnica en proyectos ambientales y/o agropecuarios y/o agrícolas.</td><td>1</td></tr>
</table>
</td>
<td>SI</td>
<td></td>
<td>CUMPLE CON LOS PERFILES Y EXPERIENCIA ESPECIFICA</td>
</tr>
</table>

VERIFICACIÓN PROPUESTA TECNICA: Como requisito Habilitante los proponentes deberán adjuntar propuesta técnica, sin modificar o realizar cambios en la descripción de las actividades descritas en el numeral 7. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del presente estudio previo.	**SI**		
REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Demostrar el cumplimiento de las obligaciones Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo. Presentar certificado **(anexo formato 9)** de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**SI**		CUMPLE

REQUISITOS AMBIENTALES Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique." 2. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). 2. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Nota: Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm 3. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. 4. El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. 5. Presentar los certificados de tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos sólidos generados. 6. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos. 7. Para la adquisición y compra de madera de tercer grado de transformación el proveedor deberá entregar únicamente factura de venta. 8. Para el caso de proponentes comercializadores o distribuidores, deben acreditar el reconocimiento de la empresa productora con la que el Proponente tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.	**SI**		CUMPLE CON LOS REQUSITIOS AMBIENTALES EXIGIDOS PARA LA ETAPA PRECONTRACTUAL
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			**HABILITADO**

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la propuesta presentada por la 1: SEIMCO S.A.S NIT 830513440-0**,** se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso **SAMC-CSN-0264-2023** por lo tanto, se encuentra HABILITADO.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

OFERENTE: 1: SEIMCO S.A.S NIT 830513440-0

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIDO		OBTENIDO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)/PO-100	≥	100 %PO	197%	SI	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo corriente sobre pasivo corriente	≥	2.5	4.31	SI	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / activo total) x100	≤	0.40	0.21	SI	
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥	1.56	INDT	SI	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD ORGANIZACIONL	REQUERIDO		OBTENIDO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATROMONIO (ROE) Utilidad Operacional / Patrimonio	≥	0.18	0.63	SI	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) Utilidad Operacional / Activo Total	≥	0.15	0,50	SI	

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN FINANCIERA con la información con corte a 31 de diciembre de 2022 de la SEIMCO S.A.S NIT 830513440-0, en su propuesta presentada, se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso **SAMC-CSN-0264-2023** pero teniendo en cuenta que dicha información se encuentra en proceso de adquirir firmeza y hasta tanto eso no ocurra, el oferente se encuentra **HABILITADO FINACIERAMENTE.**

OTROS REQUISITOS NO HABILITANTES.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE
1	Registro único Tributario: con fecha de generación no mayor a treinta (30) días, antes del cierre del proceso. 2023	SI
2	Certificación Bancaria expedida vigencia 2023	SI

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA. SEIMCO S.A.S NIT 830513440-0

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
SEIMCO S.A.S NIT 830513440-0	La propuesta de precios unitarios $128.307.595	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		**HABILITADO**

El proponente cotizo la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario oferta económica de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la entidad, de igual forma, presenta propuesta económica en formato señalado por la entidad

COMITÉ EVALUADOR:

MIRIAM RAMIREZ RINCON – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA

LIZETH HERNANDEZ – Dinamizador Ambiental Sede Principal
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA

LAURA MARIA ACEVEDO – Profesional SSST.

RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DIANA SIRLEY OLMOS – Profesional contratado.
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA